



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAR. 1980

Expte. n° 16.008/80

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Mario Renee Vargas como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple del Proyecto 23/78; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado / por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Mario Renee VARGAS al cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a / Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple del Proyecto n° 23/78, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 108-80